

CONCURSO FOTOGRÁFICO **ECLIPSE SOLAR TOTAL VIEDMA 2020**

ORGANIZADORES

Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Viedma.

PARTICIPANTES

Podrán participar del presente concurso todos los aficionados a la fotografía que hayan obtenido imágenes de un hecho cultural en los términos establecidos en la temática del concurso. Mayores de 18 años residentes en Viedma.

Quedarán excluidos de participar en el Concurso los agentes de la Municipalidad de Viedma. Como así también familiares directos ni empleados de los organizadores o miembros del jurado.

TEMÁTICA

La temática del concurso es rescatar y revalorizar imágenes que sean representativas del fenómeno del ECLIPSE SOLAR TOTAL VIEDMA 2020. Para ello, se seleccionarán fotografías en cuya imagen se encuentren referencias geográficas al ejido municipal.

Siempre protagonizadas por portadores reales, no por actores.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 27 de enero 2021

Recepción de propuestas: 27 de enero a 10 de febrero de 2021

Evaluación de las obras: 12 de febrero de 2021

Acta de evaluación: 12 de febrero de 2021

Publicación de resultados: 14 de febrero de 2021

Premiación: 17 de febrero de 2021

El presente cronograma podrá ser modificado por los organizadores debiendo informar oportunamente a los interesados.

REQUISITOS

Las obras no podrán tener marcas de agua, firmas incorporadas, ni cualquier elemento que, a criterio del organizador o del jurado pudiera ser identificativo del autor, tampoco debe tener el título ni ninguna otra inscripción en la imagen.

Las fotografías deberán ser inéditas, e íntegramente de la autoría del concursante y presentadas por el/la propio/a autor/a.

Las obras no pueden haber sido seleccionadas ni haber obtenido premios en otros concursos municipales, provinciales, nacionales o internacionales.

Sólo se podrán presentar imágenes en formato DIGITAL, pudiendo haber sido generadas originalmente a partir de medios analógicos y luego digitalizadas para el envío al presente concurso.

Se podrán presentar FOTOGRAFÍAS INDIVIDUALES, quedan excluidas las series fotográficas. Cada autor/a podrá presentar hasta un máximo de CINCO (5) fotografías en total.

Se tomarán en cuenta las fotografías que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

- Formato de imagen JPEG (JPEG, JPG)
- Orientación: horizontal o vertical
- Resolución: no inferior a 1600 x 1200px, con un peso mínimo de 2MB y máximo de 10MB.
- Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro.
- Las fotografías podrán estar retocadas, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.
- Las fotografías a presentar deberán estar acompañadas de la correspondiente Inscripción Online.

El nombre del archivo digital de cada fotografía deberá coincidir con el título de la obra que figure en los datos del mail de envío.

En el caso de que la/s fotografía/s a presentar registren persona/s, el autor/a asume la responsabilidad de haber obtenido la/s fotografía/s con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y, en el caso de menores de edad, de contar con el permiso y autorización por escrito de padres, tutores o responsables, eximiendo a los organizadores de todo reclamo que pudiera surgir respecto de la imagen fotografiada

y/o de su uso, no siendo necesario presentar dicha autorización ante los organizadores del presente concurso.

INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

La inscripción es gratuita. Los interesados deberán enviar las fotografías por e-mail a eclipseviedma2020@gmail.com con los siguientes datos:

Asunto del mensaje:

Nombre y Apellido del autor, CONCURSO ECLIPSE SOLAR TOTAL 2020

Cuerpo del mensaje:

NOMBRE Y APELLIDO:

TÍTULO DE LA OBRA:

DNI:

EDAD:

LUGAR DE RESIDENCIA:

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

Se deberá completar un (1) envío Online por cada obra presentada, con la información detallada anteriormente.

Al completar el envío Online el/la autor/a acepta las presentes Bases y Condiciones del Concurso.

Los organizadores enviarán por vía electrónica y para cada propuesta presentada una confirmación de recepción.

Asimismo, siempre que la obra cumpla con los requisitos establecidos por las presentes Bases y Condiciones los organizadores enviarán por vía electrónica un número de inscripción por cada obra aceptada.

La recepción de propuestas será vía e-mail y quedará inhabilitada a partir de las 12.01 del día 27 de enero y cerrará el 10 de febrero a las 23:59.

Toda presentación posterior a los plazos establecidos no será considerada.

Serán desestimadas las fotografías que no cumplan con los requisitos de la convocatoria; o de contenido agresivo, discriminatorio o publicitario.

No se admitirán obras que el organizador considere que no se encuadran en los objetivos artísticos del concurso, así como las que incluyan contenidos considerados

pornográficos o racistas, que apelen a la intolerancia, a la discriminación o que contradigan de cualquier forma el espíritu del presente concurso.

JURADO

Estará integrado por tres profesionales con trayectoria en fotografía:

- Gerardo Ferrarino
- Marcelo Minichelli
- Julián Chalde

El Jurado podrá declarar desierta una categoría o premio de no existir presentaciones que cumplan los criterios de selección.

La decisión del Jurado será de carácter inapelable.

PREMIACIÓN:

Cada autor/a podrá recibir solo un (1) premio, independientemente de la cantidad de fotografías que presente.

Los premios serán acreditados mediante transferencia bancaria, quienes resulten seleccionados deberán realizar el trámite correspondiente y presentar: copias del DNI, constancia de AFIP y documentación bancaria.

PREMIOS

- | | |
|------------------|----------|
| - Primer Premio | \$30.000 |
| - Segundo Premio | \$10.000 |
| - Tercer Premio | \$5.000 |

DERECHOS DE USO NO EXCLUSIVO

La participación en este concurso implica la cesión de uso no exclusivo de las fotografías inscriptas conforme las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

La Subsecretaría de Cultura de Viedma se compromete a utilizar las imágenes solo con fines institucionales, culturales, educativos o de difusión, indicando en todos los casos la autoría, sin que esto suponga retribución o compensación económica alguna.

Todas las fotografías inscriptas para el Concurso pasarán a integrar el Banco de imágenes del patrimonio cultural inmaterial de Viedma con su título original y nombre completo del/a autor/a que compartirá con la Subsecretaría de Cultura de Viedma el derecho de exhibición y difusión de las mismas. No obstante, los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de iniciar reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra el Municipio de Viedma.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La convocatoria será publicada en el sitio web y redes de la Municipalidad de Viedma.

Los resultados del concurso se publicarán en el sitio web y redes de la Municipalidad de Viedma, previa comunicación por correo electrónico a los participantes seleccionados.

Para más información, escribir a **eclipseviedma2020@gmail.com** con el asunto: **Consulta Concurso Fotográfico ECLIPSE SOLAR TOTAL 2020.**